Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

MADES #CreandoConciencia

GOBIERNO NACIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y O SERVICIOS N° 00024

O.C. Institucional 4500000090

Nivel de Entidad:	12.17	**Fecha de Emisión: 05/05/2023**	
Entidad:	**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**		
Unidad Compradora(Código SICP)		**1357**	
ID del Llamado:	**408443**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 02/2022**
Descripción del Llamado: " Provisión de Bidones de Agua - Ad Referéndum"			
Proveedor:	**SOME S.A.C.I.A**	**RUC: 80020681-9**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes/servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	150000014	Agua Mineral sin gas, bidon de 20 litros	Unidad	N/A	26	11.000	**286.000**
						TOTAL	**286.000**

SON GUARANÍES: **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA **Desde: 08/05/2023** **Hasta: 09/05/2023**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 1 días corridos

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500 ESQ. RESERVISTAS DE LA GUERRA DEL CHACO.

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0,00	[En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del Valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa a través del

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10.00(días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10,00 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, del pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y la Carta de Invitación.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	02	311	30	001	99	1583000
								TOTAL	**1.583.000**

	05/05/23	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	LIC NORMA CABALLERO, DIRECTORA DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Alicia Insfrán

SOME S.A.C.I.A.

5000000204